

CUENTA PÚBLICA 2017

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES INTRODUCCIÓN

I. Antecedentes

La Reforma constitucional en materia de telecomunicaciones publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, establece en el artículo 6o. que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, y que corresponde al Estado garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha.

Dicha Reforma de Telecomunicaciones está produciendo resultados en beneficio de los ciudadanos con un cambio estructural, que se ha traducido en una redefinición en los roles de las autoridades y entidades públicas relacionadas con el sector público y privado de telecomunicaciones y radiodifusión.

En este entorno, se ha establecido el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

II. Fundamento Legal de Creación y Objeto Social

El 11 de marzo de 2016, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que crea el Organismo Público Federal Descentralizado, denominado Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, emitido por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Décimo Sexto Transitorio, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013; y en los artículos 1o., 3o., fracción I, 31, 34, 36, 37, 45, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14, 15, 17, 18, 21 y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2, 4 y 5 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Con el objetivo principal de realizar las acciones tendientes a garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones y otras para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones por sí, a través de terceros o en asociación público privada, a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.

Asimismo, promoverá proyectos de desarrollo e inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, y en su caso, radiodifusión, aprovechando los activos con los que cuenta el Estado, conforme a las políticas y lineamientos que emita la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

III. Objetivo y Acciones 2017

El Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, promoverá la atracción de inversiones mediante acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos para el desarrollo e inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, y en su caso, radiodifusión, aprovechando los activos con los que cuenta el Estado.

Para dar cumplimiento a los objetivos en el 2017 el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones dio prioridad a las siguientes acciones:

- Como parte de las acciones necesarias para dar continuidad a las obligaciones de PROMTEL como concesionario de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, se diseñó y estableció un programa de supervisión para la instalación y operación de la Red Compartida.
- Se establecieron procedimientos específicos para supervisión del proyecto de la Red Compartida y se ha logrado la operabilidad de una herramienta de visualización geográfica para auxiliar los trabajos de coordinación de la supervisión.
- Se realizaron acciones para supervisar las obligaciones económico - financieras establecidas en el Contrato de Fideicomiso, Contrato de APP.
- En cumplimiento a los compromisos internacionales por parte de México, y siendo PROMTEL concesionario de la banda de 700 MHz, este Organismo forma parte activa de las negociaciones que se lleven a cabo entre el IFT/SCT y la FCC en lo concerniente al uso de la banda de frecuencias a lo largo de la frontera con Estados Unidos.
- Como resultado de las acciones de promoción llevadas a cabo por parte de PROMTEL, se han firmado Convenios de Adhesión a las Bases y Lineamientos en materia inmobiliaria para promover el óptimo aprovechamiento de los inmuebles propiedad de los Estados y permitir el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión y se han llevado a cabo reuniones de trabajo con diversas Entidades Federativas para presentar el proyecto de la Política Inmobiliaria del Gobierno Federal.
- Con el fin de dar a conocer el objeto y proyectos en los que participa PROMTEL, así como dar transparencia a las acciones que se realizan por parte del Organismo, se actualizaron y robustecieron los contenidos de los dos micrositos referentes a las políticas públicas que, a manera de proyectos, se están llevando a cabo (Red Compartida y Desarrollo de Infraestructura).

IV. Misión

Impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones mediante la promoción de inversiones para el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones y la instalación de la Red Compartida.

V. Visión

Ser un organismo que dé certidumbre a las inversiones para el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones en México que garantice que la población tenga a su alcance servicios de banda ancha con tecnología de punta en todo el país.

VI. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

Los objetivos del Programa Institucional de Desarrollo 2013-2018 de PROMTEL, se alinean con las metas nacionales descritas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y a los objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018, como se presenta en el siguiente cuadro:

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial	Objetivos del PID
IV. México Próspero	4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.	4.5.1 "Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia,	4. "Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia", fijando como estrategia la de "promover el desarrollo de nueva infraestructura en comunicaciones, así como su uso óptimo, para mejorar su cobertura, conectividad y accesibilidad".	Atender los compromisos de instalación de la Red Compartida y promover proyectos de desarrollo e inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, y en

CUENTA PÚBLICA 2017

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial	Objetivos del PID
		buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones”.		su caso, radiodifusión, aprovechando los activos con los que cuenta el Estado, conforme a las políticas y lineamientos que emita la Secretaría.